

<b>ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>	
<b>I. DATOS GENERALES.</b>	
Facultad:	Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de Campeche
Sede:	Hospital General de Especialidades: Dr. Javier Buenfil Osorio
Nombre del programa:	<b>ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>
Duración del programa:	4 años
Diploma que ofrece:	Diploma de Especialista en Ginecología Y Obstetricia
<b>II. OBJETIVO GENERAL:</b>	
<p>Como expresión cualitativa de los fines educativos que se pretenden alcanzar, acorde con las necesidades sociales de salud de la población mexicana y las expectativas de formación profesional de los estudiantes, el presente plan de estudios se propone: formar médicos especialistas competentes en los diversos campos disciplinarios del saber y el quehacer de la Medicina, capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren a su trabajo experto de atención médica las actividades de investigación y de educación.</p>	
<b>III. OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercitar al alumno en el dominio del conocimiento, de los métodos y las técnicas preventivas, diagnósticas y terapéuticas de la enfermedad y de rehabilitación del paciente ante los casos problema de salud propios del ámbito de su especialidad.</li> <li>• Promover una actuación profesional con sentido crítico ante los problemas médicos de su competencia, que procure la búsqueda de su fundamento científico y de respuestas pertinentes ante los interrogantes que ellos plantean.</li> <li>• Proporcionar al alumno las condiciones institucionales que le permitan adentrarse en el proceso riguroso de la investigación médica en su especialidad.</li> <li>• Proveer las condiciones de docencia médica que estimulen en el alumno el pensamiento reflexivo y su conducta humanista ante los pacientes en sus actividades de atención médica.</li> <li>• Facilitar la comprensión del proceso salud-enfermedad como un fenómeno integral determinado por condiciones individuales, sociales e históricas.</li> <li>• Favorecer el análisis de la literatura médica pertinente a su ámbito especializado de acción para su aplicación reflexiva y crítica en las actividades asistenciales.</li> <li>• Propiciar la interacción productiva con el personal de salud en la atención de los problemas médicos en su especialidad.</li> <li>• Estimular el análisis de las condiciones sociales e institucionales en las que se realizan la práctica y la educación médicas.</li> <li>• Valorar el compromiso que crea la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes y su práctica profesional, con el fin de lograr un mejor resultado en la integración bio-psico-social del paciente y su familia.</li> </ul>	
<b>IV. PERFIL DE INGRESO</b>	
Médico general titulado y haber aprobado el Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas.	

## V. PERFIL DE EGRESO

El perfil comprende tres vertientes de logros educativos que se esperan como efectos del proceso de educación formal, esto es: la orientación profesional-humanista (el ser), la formación intelectual (el saber) y el desempeño operativo del especialista médico (el saber hacer).

A través de una práctica médica sustentada en una metodología educativa centrada en la solución de problemas se propone lograr que el egresado sea un especialista altamente competente en su disciplina para:

- Emplear con eficacia y eficiencia el conocimiento médico –clínico, paraclínico, biomédico, psicológico, sociomédico, humanista– apropiado a las circunstancias individuales del paciente bajo atención y las condiciones de grupo que afronta en su práctica profesional.
- Aplicar con habilidad y juicio crítico los procedimientos y recursos técnicos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en la atención de los pacientes.
- Sustentar el ejercicio de su especialidad en los principios del humanismo, que considere la dignidad de la persona y su integridad biopsíquica en interacción constante con el entorno social.
- Reconocer los límites de su actuación profesional que lo conduzcan a solicitar ayuda de las instancias correspondientes en la atención de los pacientes en el momento oportuno.
- Demostrar habilidades interpersonales y de comunicación que resulten en un intercambio de información eficaz y en una adecuada relación con los pacientes, sus familias y los integrantes del equipo de salud.
- Seleccionar, analizar y valorar la literatura médica de su especialidad, aplicándola con pertinencia a su quehacer cotidiano con el fin de sustentar, profundizar y ampliar sus acciones profesionales.
- Participar en el desarrollo de proyectos de investigación médica orientados hacia la solución de problemas significativos de su especialidad.
- Colaborar productivamente en grupos de trabajo interdisciplinario del ámbito de la salud, procurando una visión integradora de su quehacer en relación con el trabajo de los demás profesionales del área.
- Participar en la educación médica de sus pares y de las generaciones de profesionales que le suceden, así como en actividades de promoción de la salud dirigidas a los pacientes y grupos sociales.
- Interpretar el proceso de formación profesional del médico como fenómeno humano y social, tomando en consideración las condiciones institucionales en las que se realiza el ejercicio y la enseñanza de la Medicina.
- Procurar su educación permanente y superación profesional para su continuo perfeccionamiento y el empleo ético del conocimiento médico.

## VI. PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA

### UNIDADES DIDÁCTICAS

#### PRIMER AÑO

Embriología en ginecología y obstetricia.

Anatomía clínica.

Fisiología.

Bioquímica.

Obstetricia I.

Estado grávido puerperal normal.

Estado grávido puerperal anormal.

Cirugía obstétrica I.  
Control de la fertilidad.  
Profesionalismo médico.

**SEGUNDO AÑO**

Farmacología.  
Genética en ginecología y obstetricia.  
Obstetricia II.  
    Medicina materno fetal.  
    Cirugía obstétrica II.  
    Problemas patológicos del recién nacido.  
Ginecología I.  
    Los grandes síntomas y síndromes ginecológicos.  
    Las infecciones del aparato genital femenino.  
    El preoperatorio, el posoperatorio y la anestesia en cirugía ginecológica.  
    Vías de acceso e incisiones en cirugía ginecológica.  
    Criterios y técnicas en cirugía ginecológica.  
    Complicaciones de la cirugía ginecológica.  
    Padecimientos congénitos del aparato genital femenino.  
    Relajación pélvica y distopias uterinas.  
    Traumatismos del aparato genital femenino.  
    Padecimientos benignos de la vulva.  
    Padecimientos benignos del cuello uterino.  
    Tumores benignos del útero.  
    Endometriosis pélvica.

**TERCER AÑO**

Ginecología II.  
    Oncología ginecológica.  
    Padecimientos mamarios.  
    Urología ginecológica.  
    Padecimientos digestivos en la enferma ginecológica.  
    Hernias y eventraciones de la pared abdominal.  
    Problemas cardiovasculares en ginecología.  
Endocrinología.  
Sociología en ginecología y obstetricia.

#### **CUARTO AÑO**

Infertilidad humana.

Introducción a la infertilidad humana.

Las endoscopias ginecológicas en la infertilidad.

El factor endocrino ovárico de infertilidad.

El factor tuboperitoneal de infertilidad.

El factor uterino de infertilidad.

El factor cervical y el factor vaginoperineal de infertilidad.

El factor inmunológico de infertilidad.

El factor masculino de infertilidad.

La infertilidad humana.

La cirugía en la infertilidad.

Reproducción asistida; indicaciones y técnicas; limitaciones.

Cirugía endoscópica.

Diagnóstico y manejo de la condición fetal.

Cirugía general para el ginecólogo y obstetra.

Medicina interna en ginecología y obstetricia.

Medicina de la paciente en estado crítico.

Sexología femenina.

Ginecología psicosomática.

#### **VII. LINEAS DE INVESTIGACIÓN:**

Las relacionadas como parte de la formación académica durante su adiestramiento en el hospital sede.

### **VIII. REQUISITOS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

REQUISITOS PARA INGRESO A UN PROGRAMA DE POSGRADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE:

- a) Formato de Inscripción Universitaria al ciclo escolar y fase correspondiente, con fotografía tamaño infantil blanco y negro, fondo mate pegada a la solicitud.
  - b) Título de la Licenciatura, en su defecto presentar Acta de Titulación Certificada (válida únicamente por un periodo de 6 meses).
  - c) Certificado de Estudios de la Licenciatura
  - d) Carta de Exposición de motivos para cursar el programa Carta de Intención
  - e) Constancia de Seleccionado en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas para la promoción del año correspondiente. (Copia)
  - f) Carta de Intención
  - g) Carta Aceptación de la Jefatura de Enseñanza del Hospital Sede para realizar la Residencia
  - h) Acta de Nacimiento
  - i) Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - j) Cédula profesional expedida por la SEP
  - k) Currículum vitae sin documentos probatorios.
  - l) Dictamen de Salud y Valoración psicológica emitida por su institución de salud receptora
- Disponer de tiempo completo para dedicarse al curso.***

Todos los documentos EN BUEN ESTADO en original y dos copias, con excepción de la constancia de seleccionado ENARM que solo se entrega en 2 copias.

Una vez entregado los documentos, se procede a solicitar su alta en el sistema universitario para otorgar matrícula de estudiante, posteriormente al contar con matrícula, deben realizar: Pago de la inscripción al ciclo escolar y la credencial que lo acredita como alumno universitario en el ciclo académico correspondiente directamente en Tesorería Universitaria.

### **IX. REQUISITOS PARA LA REINSCRIPCIÓN Y PERMANENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES**

1. Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del curso inmediato anterior, con una calificación mínima de 80.
2. Haber cumplido con un mínimo de 90% de asistencia.
3. De acuerdo con el reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche en el posgrado no se conceden exámenes extraordinarios, por lo que el alumno que no apruebe una asignatura será dado de baja, ya que de acuerdo con el reglamento interior de la Facultad de Medicina no existe la calidad de repetidor.
4. Cumplir con los requisitos académico-administrativos establecidos por la oficina de control escolar de la Secretaría Administrativa para la inscripción al siguiente año:
  - a) No adeudar documentos y estar al corriente de sus pagos.
  - b) Pago de la cuota de reinscripción al grado correspondiente y credencial universitaria.
  - c) Entregar a esta coordinación el recibo de pago de reinscripción.
  - d) Acudir con copia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la DASE

*DASE: Dirección de Administración y Servicios Escolares, edificio de la Secretaría General (Av. Agustín Melgar s/n a un costado del estadio Universitario*

### **X. CAMBIOS DE SEDE**

Para el caso del estudiante que al concluir su primer año de especialización decida cambiar de Institución Educativa, deberá notificarse a esta Coordinación a través de la Jefatura de Educación

e Investigación del Hospital Sede, con notificación de "CAMBIO DE SEDE" y no como "DESERCIÓN".

Para obtener su certificado parcial de estudios, deberá:

1. Pagar su derecho para emisión de certificado de estudios
2. Cuatro fotos tamaño credencial, ovalada; color blanco y negro, papel mate, ropa de color clara.

#### **XI. REQUISITOS PARA EGRESO**

##### **PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE EXAMEN EN OPCIÓN DEL DIPLOMA DE ESPECIALISTA MÉDICA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

- a) Dos Certificados de Especialidad o Grado completo (original)
  - b) Ocho (8) Ejemplares de tesis impresas tamaño 18 x 22cms.
  - c) Ocho (8) tesis en CD
  - d) Oficio de autorización de tesis (original)
  - e) Copia del certificado de la licenciatura
  - f) Pago del acto protocolario del examen profesional
  - g) 6 fotografías tamaño credencial ovaladas color blanco y negro papel mate.
- Este trámite a realizar en la Coordinación de Posgrado en el periodo comprendido de Enero a Marzo de su último de grado de especialización en días hábiles de 08:00 a 13:00hrs

#### **XII. PARA REGISTRO DE SU EXAMEN PROFESIONAL**

Acudir al departamento de Actas, Títulos y Cédulas con la documentación requerida, más información en [http://www.uacam.mx/?modulo=tramites&acciones=ver\\_tramite&id=eEc=](http://www.uacam.mx/?modulo=tramites&acciones=ver_tramite&id=eEc=)

#### **DIRECTORIO DE AUTORIDADES**

<b>REFERENCIAS DE LA FACULTAD</b>	<b>REFERENCIAS DE LA SEDE:</b>
<b>Director:</b>	<b>Director de la Sede :</b>
Dra. Xóchitl Georgina Poot López	Dr. Daniel Maldonado García
<b>Coordinación de posgrado:</b>	<b>Responsables del posgrado</b>
Dra. Arlene Guadalupe Acosta Mass	Dr. Salvador Chacón Ramírez
Coordinadora de Posgrado e Investigación	Jefe de Enseñanza
<b>Dirección:</b>	Dr. Oscar Hernández Vázquez
Avenida Patricio Trueba Regil S/N C.P. 24070	Jefe de Investigación
Teléfonos: 981 81 3 1534 extensión 3050104	<b>Profesor Titular:</b>
Email: agacosta @uacam.mx	Dr. Medardo Cohuó Muñoz
<b>Información: <a href="http://fm.uacam.mx">http://fm.uacam.mx</a></b>	